



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

CENTRO	<i>FACULTAD DE BELLAS ARTES</i>
TÍTULO	<i>GRADO EN BELLAS ARTES</i>
FECHA DEL INFORME	<i>25 de abril de 2012</i>

La Comisión de Calidad de las Titulaciones de la Universidad Complutense de Madrid, ha procedido a evaluar el Informe de Seguimiento del Título arriba indicado y aprobado y remitido por la Junta del Centro correspondiente, de acuerdo a la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos de la UCM, a los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y a los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" y "Referentes y Criterios de Evaluación para la Valoración del Proceso de Seguimiento de la Implantación de Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la ACAP.

La Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, de forma colegiada, emite el siguiente Informe en **términos favorables**. No obstante, se realizan las siguientes **recomendaciones** que el Centro debe tomar en cuenta como medidas de mejora a implantar durante el presente curso académico 2011/2012 y que serán objeto de seguimiento.

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN GLOBAL: CUMPLE

DISPONIBILIDAD: La información mínima necesaria está disponible en la web del Centro.

ACCESIBILIDAD: La información es de fácil acceso.

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN GLOBAL: CUMPLE

IDONEIDAD Y EFICACIA DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SGIC:

La estructura y funcionamiento del SGIC es idóneo y eficaz.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS Y EVOLUCIÓN.

Se ha realizado el análisis cualitativo de los indicadores de seguimiento.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

Se recomienda seguir fomentando la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción al haber obtenido unos índices de participación bajos que no permiten extraer conclusiones para la mejora de la calidad, a partir de este instrumento

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE:

Los mecanismos de coordinación docente se encuentran desplegados.

CALIDAD DE LA DOCENCIA IMPARTIDA

Se realiza el análisis de la calidad de la docencia impartida.

CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

No procede.

CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

No procede.

SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS EN LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO (estudiantes, profesores, PAS, y agentes externos).

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantará durante el curso 2011/2012 la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios y de los agentes externos.

ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

No procede.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Se realiza análisis de la información obtenida a través del sistema de quejas y reclamaciones.

ASPECTOS GENERALES DE LA TITULACIÓN

Se describen brevemente los aspectos generales de la titulación.

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

Se describen las fortalezas con las que cuenta la titulación.

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO

Se describen los puntos débiles con los que cuenta la titulación.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

ANÁLISIS DEL PLAN DE ACCIONES Y MEDIDAS DE MEJORA DESARROLLADO A LO LARGO DEL CURSO 10/11, EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS Y PROPUESTA DEL NUEVO PLAN DE ACCIONES PARA EL CURSO 11/12

Se realiza un análisis del plan de acciones y medidas de mejora desarrollado, éstas han sido efectivas y se realiza una nueva propuesta para el curso 11/12.

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN GLOBAL: CUMPLE

Las modificaciones que se han realizado a la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están fundamentadas en la información resultante del SGIC, y están notificadas a los órganos correspondientes.

Criterio 4: Las recomendaciones realizadas por las Agencias de Evaluación Externas y por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM son tratadas adecuadamente.

VALORACIÓN GLOBAL: CUMPLE

RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO:

Se han llevado a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones de la ANECA.

RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM:

Se han llevado a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM.

ACCIONES DE MEJORA PLANTEADAS EN LA MEMORIA DE SEGUIMIENTO DEL CURSO ANTERIOR:

Se han llevado a cabo las acciones de mejora planteadas en la memoria de seguimiento del curso anterior.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE TITULACIONES DE LA UCM

La Comisión de Calidad de las Titulaciones de la Universidad Complutense de Madrid, agradece el esfuerzo realizado por el Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del Grado en Bellas Artes durante el curso 2010/2011, en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

vºBº

Fdo.: Elena Gallego Abaroa
Vicerrectora de Evaluación de la Calidad



VICERRECTORADO DE
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Fdo.: Alfredo Pérez Pérez
Secretario de la Comisión